



Sozoranga, 29 de enero de 2024

Señores

Abogado

Luis Eduardo Tandazo

Ingeniero

Juan Carlos Veintimilla

FUNCIONARIOS DEL GAD DEL CANTÓN SOZORANGA

Asunto: Delegación para el proceso de Rendición de Cuentas 2022

Estimados funcionarios, me permito hacerles conocer que han sido delegados para llevar a efecto el proceso de Rendición de Cuentas de las Administración Municipal 2023, mismo que se llevará a efecto de acuerdo a los lineamientos, fechas y parámetros establecidos en la *Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13-12-2023*; y, *Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476*.

Así mismo, me permito enviarles la resolución mencionada para que se pueda trabajar de acuerdo a lo estipulado en la misma.

En el caso del Ab. Luis Eduardo Tandazo, se encargará del proceso de Rendición de Cuentas junto con la Asamblea Local Ciudadana, en lo que corresponde a la deliberación pública como del seguimiento al llenado de la Matriz de Rendición de Cuentas. Mientras que, el Ing. Juan Carlos Veintimilla, se encargará del registro de la Institución y del proceso de subida de la información a portal web del CPCCS con el respectivo Código QR como "Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático"

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

¡Juntos por un Sozoranga mejor!


Lic. Orli Renán Flores

ALCALDE DEL CANTÓN SOZORANGA





Juntos por un Sozoranga mejor